

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, por sustitución, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 568/1975, a instancia de don Juan Sallares Farré, contra don Javier Gardeazábal Basoa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 8 de septiembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por. 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Piso destinado a vivienda, radicado en la séptima planta derecha de la casa número 9 de la calle Elcano, de Bilbao. Tiene una superficie útil de 126 metros cuadrados, distribuidos en hall de entrada, teniendo a su izquierda un dormitorio amplio que comunica con un baño, salón-comedor y dos dormitorios, comunicando uno de ellos con un baño, teniendo las citadas dependencias su orientación exterior hacia la calle de Elcano. Por otra puerta del rellano de la escalera se accede al «office» y a la cocina, que tiene comunicación con un dormitorio de servicio que a su vez se comunica con un servicio de retrete y compartimiento de despensa. Como anejo a la citada vivienda y en la última planta del edificio existe un departamento señalado con el número 13, destinado a camarote, con una superficie útil y aproximada de 10 metros cuadrados. Estando valorado referido piso en 3.300.000 pesetas.

Segundo lote: Derechos de traspaso de arrendamiento sobre el local de la casa número 18 de la calle Luzarra, de Bilbao. Se trata de un edificio industrial de cinco pisos altos y lonjas comunicadas entre sí y salen a subasta todos los derechos de arrendamiento sobre todas las plantas, excepto la planta baja. Se les asigna un valor a los posibles derechos de arrendamiento y traspaso de 150.000 pesetas.

Se hace constar que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio por parte del arrendador del derecho de tanteo, y que el adquirente contrae la

obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Bilbao a 1 de julio de 1976.—El Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—10.472-C.

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, en concepto de oficio, diligencias para la prevención del abintestado de don José Utrilla Medraza, hijo de Ana, natural de Madrid, nacido el 12 de noviembre de 1901, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Espíritu Santo, 18, que falleció en estado de soltero en Madrid el 5 de agosto pasado, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicho señor para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia de dicho señor, si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 10 de junio de 1976.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—4.831-E.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos 400/1973, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor De las Alas, en nombre y representación de doña Aurea Pascual Rubio, contra don Amos Martínez Cabañas, representado por el Procurador señor Delgado, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

La tercera parte pro indiviso de la siguiente finca: Urbana. Sóla en Madrid, antes Vallecas, sito en la avenida de la Albufera, señalado con los números 81 y 83. Comprende una superficie de trescientos catorce metros treinta decímetros cuadrados, y linda: Frente, en línea de veintidós metros, con la avenida de la Albufera; derecha, entrando, en línea de diecisiete, noventa metros, con casa número 85 de la misma avenida, de don José Ruiz Ortiz; izquierda, en línea de trece, cincuenta metros, con casa número 79 de la misma avenida, antes de Victoria Hipkins, y fondo, en línea de veintiuno, veinte metros, con don Marcial Atienza y don José Ruiz Ortiz, hoy casa números 8 y 10 de la calle de San Raso. Sobre dicho solar se ha construido una casa que ocupa la total superficie del mismo, que consta de sótano, planta baja, primera y segunda, destinadas: la de sótano, a almacén y servicios para el personal; la baja, a la industria de panadería y despacho de pan; la primera, totalmente a dependencias de la propia industria, y la segunda, a vivienda, que se distribuye en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y retrete de servicio. La construcción, en su estructura, es de hormigón armado, muros de fábrica de ladrillo y cubierta de terraza a la catalana, y las demás características correspondientes a

su categoría. Registro de la Propiedad número 10, inscripción primera, folio 212 del libro 568 de la Sección Primera de Vallecas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado el día 8 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 25 de junio de 1976.—El Juez.—El Secretario.—10.512-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 del partido de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Ramón Linares González, hijo de Manuel y de Carmen, de treinta y siete años, soltero, natural y vecino de Tordoya, de donde emigró a Venezuela, y pasa de veinte años que se carece de noticias, ignorándose su paradero.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 1976. El Magistrado-Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—7.535-C.

y 2.ª 14-7-1976

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de don Fernando Navarro Zarzo, seguido en este Juzgado con el número 10 de 1976, a instancias del Procurador señor Carbonell, por resolución de esta fecha, se ha tenido por desistido a dicho Procurador en la representación del suspenso del citado expediente de suspensión de pagos.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1976.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario.—3.204-3.